



**MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO DE LA
SALUD QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 05 de diciembre 2013.-

DECRETO: N° 3.914.- /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
9. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
10. Solicitudes de permisos administrativos, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Jefa Técnica y Administrativa del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Administrativo al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
Cristian Lobos Toro	01 día	05/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MSA/ppr.-
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal	(1)
Unidad de Control	(1)
Interesado	(1)
Archivo Municipal	(2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA **10 DIC 2013** N°
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA **11 DIC 2013** N°
NOMBRE

